ACTIVIDAD N°7

Realizar acciones de gestión intersectoriales en el marco de las Enfermedades transmitidas por Vectores, que fortalezcan la implementación del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus, de manera mensual involucrando los distintos entes locales representativos (APS, EDUCACION, SALUD, IPS, EAPBS, GOBIERNO, EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA CIVIL, BOMBEROS).

FECHA DE LA ASISTENCIA: **09-06-2025**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: Silvia Margarita Vargas | Cargo: Jefe Enfermera

Correo electrónico institucional: silviavargasc@yahoo.com | Teléfono: 3178874719

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro)

Nombre del beneficiario:	Correo electrónico:
Equipo Básicos en Salud Nilo	centrodesalud-ese@ese-ricaurte-cundinamarca.gov.co

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica:

Nilo-Cundinamarca

Número total de beneficiarios: 9

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215).

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Capacitación y educación a personal de salud, para apoyar la implementación de las rutas integrales de atención en salud de las enfermedades infecciosas transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento, municipio o distrito asignado.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 08:00 a.m. se realiza sensibilización y capacitación al personal de equipos básicos en salud, donde se brinda educación para fortalecer las acciones de promoción y prevención en el municipio de Nilo, dado que es de gran importancia desarrollar intervenciones sectoriales y transectoriales dirigidas a determinantes sociales y a prevenir, mediante la gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores ETV y Zoonosis, estas actividades se desarrollan con el fin de disminuir los riesgos que propician la aparición de eventos y que hacen parte de la concurrencia para la vigencia 2025 según convenio interadministrativo SS-CD-CI-589-2025, por ello se realiza capacitación sobre las rutas de atención según la resolución 3280 de 2018 por parte de la profesional enfermera SILVIA MARGARITA VARGAS quien aborda

sobre la Enfermedad de Chagas y continuo a ello, realiza mediante material visual el fortalecimiento a los espacios de participación y medidas de prevención sobre la enfermedad de Chagas como el vector transmisor, así mismo explica sus métodos de transmisión, sitios endémicos con énfasis en municipios de Cundinamarca y se ahonda en las posibles manifestaciones clínicas. Por ello se brinda, educación sobre sintomatología aguda y crónica que pueden presentar los pacientes, se hace énfasis en la importancia de como sospechar la enfermedad en los diferentes grupos etéreos y se da a conocer los distintos métodos diagnósticos que pueden ser utilizados para esto. Adicionalmente, se explican los diferentes paraclínicos que pueden ser solicitados a los pacientes desde el área de medicina general, previo a realizar las respectivas remisiones a especialistas que se requieran, según las rutas de atención en salud. Se muestran además recomendaciones y medidas generales que pueden ser explicadas en consulta con el fin de reducir el riesgo de transmisión de la enfermedad.

De acuerdo con lo anterior, se busca fortalecer por medio de la enfermera de la concurrencia los siguientes beneficios en el aprendizaje que aporta los mecanismos de educación para el personal de la salud, que son:

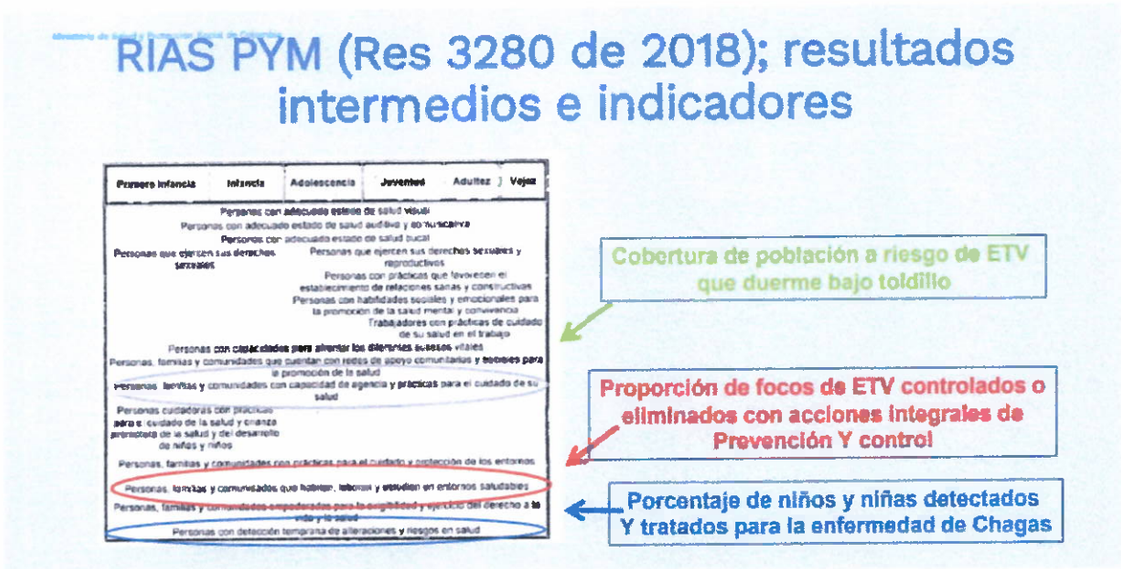
COMUNIDADES: reducción del riesgo de transmisión, calidad de vida, estimular el autocuidado y corresponsabilidad.

PERSONAS: Detección oportuna de casos y prevención de la cardiopatía, prevención de la transmisión congénita.

SISTEMA DE SALUD: reducción de costos por atención clínica, experiencia y plataforma para implementación de RIAS, fortalecimiento de capacidades y de trabajo en equipos funcionales.

ENTIDADES TERRITORIALES: oportunidades para desarrollo de acciones integrales.

Por otro lado, se socializan metas y objetivos a cumplir por el equipo de trabajo de la concurrencia, teniendo en cuenta que solicita el apoyo de los diferentes actores territoriales, para diagnóstico de nuevos pacientes, así como para realizar estricto seguimiento a los pacientes con diagnóstico de casos positivos en su fase crónica, lo cual busca como logro fortalecimiento del control de calidad de los tamizajes, inclusión en la RIAS materno perinatal e implementación sistemática de tamizaje de gestantes para la vigencia 2025, en caso de ser requerido por el supervisor.



Para finalizar, se explica que la enfermedad de Chagas, también conocida como tripanosomiasis americana, es una enfermedad parasitaria causada por el protozoo Tripanosoma cruzi. Se transmite principalmente a través de la picadura de insectos triatominos, conocidos como "chupas", "vinchucas" o "pitos", que defecan cerca de la herida de la picadura. La enfermedad puede causar problemas cardíacos y digestivos graves si no se trata, así mismo se da a conocer que existe medios de transmisión como: VECTORIAL que es la forma más común de transmisión y es a través de la picadura de un insecto triatomino infectado. El parásito se encuentra en las heces del insecto y entra al cuerpo a través de la herida de la picadura o al rascarse la zona. ORAL, lo cual ocurre por el consumo de alimentos o bebidas contaminados con heces de triatominos o con sangre de animales infectados, CONGÉNITA de madre a hijo durante el embarazo, posterior a ello, se realiza consulta y se manifiesta si la información brindada fue clara y entendible, se resuelve duda sobre pruebas de tamizaje de predominio en gestantes, se socializa además código CUPS para solicitar la prueba. Se agradece el espacio y tiempo brindado para esta actividad, se finaliza reunión.

CONCLUSIONES.: ☒SI ☐NO

Se establece el propósito de continuar estricta comunicación entre las dos partes para continuar la realización de distintas actividades que promuevan la educación sobre la entidad para reducir la transmisión y el número de pacientes afectados.

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ N.º 1

LUGAR: Zona Urbana

EVENTO: Acciones de gestión intersectoriales en el marco de las Enfermedades transmitidas por Vectores, que fortalezcan la implementación del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de Enfermedad de Chagas por Rhodnius prolixus.

FOTO N° 1 de 1
Fecha de toma (09/06/2025):

PROVINCIA: Municipio de Nilo. Cundinamarca



Observaciones:

Es importante promover la prevención y el cuidado, mediante las articulaciones a través de actividades físicas y la adopción de hábitos de vida que protejan la atención a la salud, ya que afecta a una gran parte de la población y puede tener un impacto significativo en la calidad de vida y el funcionamiento social.

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA:	No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis	**FECHA**	09-06-2025
LUGAR:	Nilo - centro	**HORA INICIO:**	8a.m
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	ESE centro salud Riccarte	**HORA FIN:**	10a.m

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	RECIEN GRADUADO	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Juan Carlos Charis Perez	1121823799	38	M	NILO	B. centro														3203812373		
2	INGRID MILENA AVILA	20751951	39	F	NILO	B. centro														3203731100		
3	Luisa Fda Ramirez L	1019031831	36	F	NILO	B. centro														3185170161		
4	Jenifer Villamizar R	1003569346	23	F	NILO	Mz R Cs 06 Tamarindo														3185405123		
5	Luz Andrea Garcia Parra	1071986100	38	F	NILO	Mz B Cs 14 Tamarindo														3144261102		Andrea Garcia.
6	YENNY PAOLA PINTO LEAL	1069924531	35	F	NILO	TAMARINDO NILO														3174198534		
7	Carol Julieth Quintana S.	1022391192	30	F	NILO	TAMARINDO														3015700890.		Carol Quintana S.
8	Teresa Jimenez	1069747668	30	F	NILO	TAMARINDO														3209397553		
9	Nury A. Salazar	21617853	46	F	NILO															3112404613		
10																						
11																						
12																						
13																						

RESPONSABLE		**GERENCIA**	

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.